

San Ramón de la Nueva Orán 13 NOV 2025

Expediente Electronico N° ORA-098/2025.-
Resolución N° D-ORAN-622/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-245/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la Resolución de referencia se designa al Sr. Franco Nicolás Acosta Lugo, D.N.I. N° 44.015.609, en un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **"Programación"** con extensión de funciones a **"Elementos de Programación"** de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva resolución.

Que, Secretaria Académica, informa que el Sr. Franco Nicolás Acosta Lugo hizo real toma de posesión en el cargo de referencia, el 12 de Noviembre de 2025; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

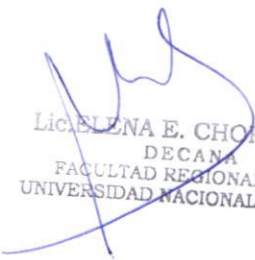
ARTICULO 1º: Tener por determinado que el Sr. Franco Nicolás Acosta Lugo, D.N.I. N° 44.015.609, hizo real toma de posesión en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **"Programación"** con extensión de funciones a **"Elementos de Programación"** de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a Resolución N° CD-ORAN-245/2025, el 12 de Noviembre de 2025.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Directivo, Interesado, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Oficina de Personal, Departamento de Alumnos y Secretaría Académica para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA